

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 93.180 NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE CRUCES PRIMERA ANGOSTURA, VEHICULOS MUNICIPALES SEGUN
 FACTURAS N° 466083 \$ 41.700 y N° 466084 \$ 51.480
 Fecha de Pago 17/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	466083	31/05/2011	41,700
FACTURA	466084	31/05/2011	51,480

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :710

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		93,180
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	93,180	
Totales		93,180	93,180

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	93,180	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		93,180
Totales		93,180	93,180



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero